



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61835/2013

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 453/16; atento lo el dictamen de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos del Dr. Alberto Martín DIAZ CAFFERATA, donde se pone de manifiesto sus antecedentes académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 10/91 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 453/16 y, en consecuencia, designar al Dr. Alberto Martín DIAZ CAFFERATA, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1302